

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Primer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 38

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Minuta Proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registro Civiles. Discusión y aprobación en su caso Pág. 03

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I y II y se adiciona la Fracción III al Artículo 49 de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión integral de los Residuos del Estado de Guerrero y, se adiciona un segundo párrafo al Artículo 217 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 07

- Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual la

Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de la Unión, asimismo el Pleno instruye a la Comisión de Desarrollo Social y a todos los integrantes de la Legislatura a que se realicen un análisis de las disposiciones que impacten en materia de desarrollo social y propongan las iniciativas correspondientes, a fin de armonizarlas con la Ley General de Desarrollo Social y los Tratados Internacionales suscrito por el Estado Mexicano. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 09

INFORMES

- Del Primer Periodo Ordinario correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 11

CLAUSURAS Pág. 16

Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilo García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Magdalena Camacho Díaz, Castillo Ávila Carmen Iliana, Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Cueva Ruíz Eduardo, de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Toledo Víctor Manuel, Ricardo Mejía Berdeja, Moreno Arcos Ricardo, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Ma. del Pilar Vadillo Ruíz, Ma. Luisa Vargas Mejía.

Le informo diputada presidenta, que hay una asistencia de 35 diputadas y diputados a esta sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados J. Jesús Martínez Martínez, Isidro Duarte Cabrera, Ernesto Fidel González Pérez e Iván Pachuca Domínguez y las diputadas Rosa Coral Mendoza Falcón, Silvia Romero Suárez, Ma. del Carmen Cabrera Lagunas y Yuridia Melchor Sánchez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 35 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 18 horas con 24 minutos del día jueves 12 de enero de 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura al mismo.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del Día.

Segunda sesión.

Primero.- Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Minuta Proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registro Civiles. Discusión y aprobación en su caso.

b) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I y II y se adiciona la Fracción III al Artículo 49 de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión integral de los Residuos del Estado de Guerrero y, se adiciona un segundo párrafo al Artículo 217 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de la Unión, asimismo el Pleno instruye a la Comisión de Desarrollo Social y a todos los integrantes de la Legislatura a que se realicen un análisis de las disposiciones que impacten en materia de desarrollo social y propongan las iniciativas correspondientes, a fin de armonizarlas con la Ley General de Desarrollo Social y los Tratados Internacionales suscrito por el Estado Mexicano. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

Segundo.- Informes.

a) Del Primer Periodo Ordinario correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Clausura:

a) Del primer periodo ordinario correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 12 de enero de 2017.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada.

Se informa a la Presidencia que se integró el diputado Reyes Torres Carlos, con lo que se hace un total de 36 diputados y diputadas presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de acuerdo, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, de lectura al oficio signado por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, Presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de enero de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 231 y por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, solicitamos la dispensa de la segunda lectura por el que se aprueba la Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos de solución de controversias, mejoras regulatorias, justicia cívica e itinerante y Registros Civiles.

Sin otro particular, les reiteramos nuestra consideración.

Atentamente
Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, signado bajo el inciso “a” del punto número uno del Orden del Día, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes, la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto en desahogo. Dispensada la lectura del dictamen en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 275 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, solicito a todos los presentes guardar silencio para escuchar la presentación del diputado.

El diputado Ignacio Basilio García:

Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

En nombre y representación de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en los artículos 79 fracción II y 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar y motivar el dictamen por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos de solución, de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y Registros Civiles, en los términos siguientes:

A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con base en las atribuciones que le confieren los artículos 66, 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 195 fracción II y artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos fue turnada para su estudio y análisis correspondiente dicha minuta.

Por oficio número DGPL/IP/2º/5020.11, de fecha 13 de diciembre del año 2016, el senador César Octavio Pedroza Gaytán, vicepresidente del Senado de la República, en uso de las facultades que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitió a este Honorable Congreso, para su discusión y aprobación en su caso, la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos de solución de controversias y mejoras regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.

El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 10 de diciembre de 2016, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, siendo turnada para su análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivo a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Mediante oficio número LXI/12DO/SSP/DPL/0743/2017, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, la mejora regulatoria no

sólo tiene como finalidad generar un mejor ambiente económico que propicie la competitividad nacional, sino también considerar la plena satisfacción a los principios de transparencia, la participación ciudadana, la responsabilidad pública, la rendición de cuentas y la eficiencia de la acción gubernamental.

La propuesta de decreto adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cívica e itinerante, la justicia cívica la cual debe ser el detonante para solucionar conflictos menores que en muchas ocasiones resultan largos y costosos para una inadecuada atención y solución temprana a estos y la justicia itinerante implica la realización de trámites, servicios administrativos, así como la resolución efectiva y pronta de los conflictos que se presentan en una determinada comunidad.

El decreto de mérito propone que a partir de la facultad que ejerce el Congreso de la Unión las leyes de las Entidades Federativas, deberán prever los principios a los que deberá sujetarse las autoridades para que la justicia itinerante sea accesible y disponible a los ciudadanos, además deberán establecer las bases para la organización y funcionamiento de la justicia cívica e itinerante, así como sus mecanismos de acceso.

Con la aprobación de esta minuta, esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado cumplirá con la obligación constitucional que le corresponde al mismo tiempo repercutirá en beneficios para nuestra Entidad. Guerrero el año pasado con la aprobación de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus Municipios, con la aprobación a la reforma a la Constitución local para elevar a rango constitucional la mejora regulatoria, Guerrero se actualiza y se pone a la vanguardia legislativa en esta materia.

Por consecuencia los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, consideramos viable aprobar la minuta enviada a esta Legislatura por el Senado de la República, que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.

Por lo anteriormente vertido, compañeras y compañeros diputados, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, solicitamos su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el Dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Diputado Mejía, ¿con que objeto?, diputada Ma. Luisa, ¿con que objeto?, Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, presidenta.

Como parte del constituyente permanente y para dar curso a la reforma constitucional en términos del artículo 135 de la Constitución Política de la República, las legislaturas de los estados, tenemos que aprobar estas minutas que vienen del Congreso federal y aunque en el fondo estamos a favor porque permite legislar en diferentes materias que tienen un fin social útil no podemos soslayar también hacer una crítica al centralismo legislativo que está abundando en nuestro país.

A partir de las reformas constitucionales que se han venido generando en el país, se han venido absorbiendo por parte del Congreso de la Unión la posibilidad de legislar de manera única diferentes aspectos, desaparición forzada, tema que tiene que ver con trata de personas, la cuestión de la codificación única en materia procedimental penal y esto que pareciera que unifica y que le da cuerpo a una visión nacional sobre temas que son relevantes, lo que ha traído también consigo son problemas porque este centralismo legislativo propicia que los congresos locales le quiten facultades para revisar ciertos temas.

Por ejemplo en el tema del sistema acusatorio penal o en el tema del catálogo de delitos que consagra el artículo 19 constitucional o el Código Nacional de Procedimientos Penales en el caso del delito de extorsión, nosotros no podríamos establecer que no merezcan la libertad bajo caución los extorsionadores, porque como está hoy el Código Nacional de Procedimientos Penales y el propio artículo 19, la extorsión es un delito que implica que los delincuentes o presuntos delincuentes puedan estar en libertad durante el proceso penal, es decir no es un delito que amerita

prisión preventiva en forma oficiosa y aunque en Guerrero la extorsión sea el principal delito que hay una epidemia de extorsiones y cobro de piso como lo hemos señalado, estamos amarrados porque tiene que hacerlo el Congreso de la Unión.

Nos parece que se ha excedido en nuestro país estas legislaciones únicas porque están entorpeciendo la respuesta legislativa a fenómenos sociales recurrentes....

La Presidenta:

Permítame diputado, solicito a los presentes guardar silencio.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias, presidenta.

Decíamos que es el caso del sistema acusatorio penal, decíamos que es el caso de la extorsión y el problema no es que haya leyes generales que establezcan parámetros, directrices mínimos sino el problema es que hay materias exclusivamente reservadas a esta legislación centralizada y esto inhibe la posibilidad de que los congresos locales tengamos respuesta.

Por eso hacemos esta crítica al centralismo legislativo no podemos en contra del dictamen porque son materias que tienen fin social el tema de los registros civiles, el tema de los registros públicos, el tema de los catastros, los mecanismos de solución de controversias, pero si hacer esta crítica y al mismo tiempo urgir a las comisiones correspondientes a que ya enviemos la iniciativa para que se modifiquen el delito de extorsión como un delito que amerite prisión preventiva en forma oficial.

No podemos seguir limitándonos y así como nos piden opinión y somos parte del constituyente permanente para hacer reformas constitucionales a la constitución de la República, también tenemos que hacer uso de la propia facultad que nos concede la constitución de presentar iniciativas como ha sido el caso de Movimiento Ciudadano que hemos presentado al momento cinco iniciativas incluyendo la del martes pasado para que el Congreso de la Unión las pueda retomar y se pueda modificar nuestra legislación.

Es cuánto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía.

La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su venia, diputada presidenta.

Señoras y señores diputados.

Buenas tardes a todos los presentes.

Sin lugar a duda el proyecto de decreto que reforma y adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que hoy se analiza, se discute y que se someterá a votación en este Honorable Congreso, es importante resaltar que éste es un proyecto verdaderamente histórico que incorpora en nuestra Carta Magna temas sustanciales para el desarrollo y crecimiento en materia económica, para nuestro país y también por supuesto para el Estado de Guerrero.

De los temas que se consideraron en este proyecto de decreto, quiero referirme al tema de la mejora regulatoria, porque como es del conocimiento de todos ustedes este tema ha ocupado un lugar importante en mi agenda legislativa.

Actualmente en nuestro país el marco jurídico de la mejora regulatoria está contemplado en el título tercero A de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, por tanto desde el punto de vista legislativo esto radica la trascendencia del proyecto de decreto que nos ocupa, porque finalmente México contará con una ley específica en la materia.

Respecto a mi compañero que me antecedió él hace una crítica respecto al centralismo legislativo, aquí sí quiero subrayar que respecto específicamente al tema de mejora regulatoria no aplica, porque en este Honorable Congreso del Estado se ha analizado, se ha discutido completamente a detalle los temas todos relativos a la mejora regulatoria.

Es preciso señalar que el Estado de Guerrero se encuentra en la vanguardia nacional en materia legislativa, en mejora regulatoria pues ya cuenta con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y sus Municipios y este Honorable Congreso aprobó Decreto de reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero para elevarla como una política de estado, este ha sido el trabajo que he desarrollado con el apoyo de todos ustedes el cual agradezco infinitamente.

Desde el punto de vista económico, el impacto de esta reforma a la Constitución Política del país, será tanto a nivel estatal como federal, en el plano estatal como es del conocimiento público el licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado en el mes

de noviembre del 2016 dio a conocer los proyectos estratégicos que impulsará su gobierno para incentivar el crecimiento y desarrollo económico del Estado, señalando por ejemplo el desarrollo de Puerto Unión, proyecto estratégico para la promoción y fomento turístico del Estado, mejoramiento, modernización, ampliación de la red carretera entre otros.

Es aquí donde verdaderamente podemos ver el fruto, donde se puede ver lo que es el resultado de este tipo de iniciativas, donde la sistematización, donde la modernización sí verdaderamente beneficia para la atracción de inversiones.

En el plano federal el 9 de enero del presente año, el gobierno de la República dio a conocer medidas económicas que se implementaran en corto plazo incluyendo el tema de fomento a las inversiones y el empleo, procesos de simplificación que permitirán más inversión, es decir impulsar la mejora regulatoria como un instrumento de atracción a inversiones que verdaderamente esto es lo que necesitamos en Guerrero para poder fomentar la creación de nuevos empleos.

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guerrero y sus Municipios, la reforma a la Constitución local para elevar a rango de política de Estado la mejora regulatoria y la reforma a la constitución política de nuestro país que es lo que hoy nos ocupa son tres grandes instrumentos que apoyarán la implementación de los proyectos estratégicos antes mencionados, estos y muchos más que se estarán llevando a cabo en nuestro Estado que necesitan urgentemente la mejora regulatoria.

Eliminando trabas para que nos sirve este tipo de procedimientos, tenemos que eliminar las trabas para la apertura y operación de empresas y que fomentarán la atracción de inversiones al aparato productivo estatal que nos permitirá generar múltiples empleos para los guerrerenses.

Ahora me refiero a la justicia cívica, es el detonante que puede solucionar conflictos menores que comúnmente son costosos y llevan mucho tiempo encontrar solución por una inadecuada atención.

La justicia itinerante implica la realización de trámites, servicios administrativos, así como la resolución efectiva y pronta de conflictos que se presentan en una determinada comunidad, luego entonces con la aprobación de esta minuta que está ahorita sujeta a discusión, esta Soberanía cumplirá con la obligación constitucional que le corresponde, pero además los beneficios serán muchos para nuestra Entidad, vamos

por el camino correcto, vamos a darle a Guerrero mayor certidumbre política, económica y social.

Nuestra tarea está hecha con responsabilidad siempre mirando al bienestar de nuestra gente, sabemos que aún queda mucho por legislar, pero realmente si vamos avanzando.

Finalmente compañeras y compañeros diputados, pido su voto para validar este proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el momento y la oportunidad para enviar a nuestro país un mensaje claro y muy contundente de que las y los guerrerenses le apostamos a la paz, el trabajo y el diálogo para alcanzar mayores niveles de bienestar para nuestras familias.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Agotada la discusión en lo general con fundamento en el artículo 265 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, se declara concluido el debate en lo general y se pregunta a la Plenaria si tienen alguna reserva de artículo en lo particular.

En virtud de que no hay reserva en lo particular, se somete a discusión de la Plenaria para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados, la aprobación del dictamen tanto en lo general como en lo particular, en virtud de que no existen artículos reservados, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba en lo general y en lo particular por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Como consecuencia emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Rossana Agraz Ulloa, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y de Cambio Climático.

La secretaria Isabel Rodríguez Córdoba:

Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, con fundamento en los artículos 98 y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicitamos ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones I y II y se adiciona la fracción III, al artículo 49 de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero y se adiciona un segundo párrafo al artículo 217 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la protección al ambiente del Estado de Guerrero y continúe con su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Rossana Agraz Ulloa, Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto enlistado en el inciso “b” del punto número uno del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, concede el uso de la palabra a la diputada

Rossana Agraz Ulloa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Rossana Agraz Ulloa:

Gracias, diputada presidenta.

Con el permiso de los presentes.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, le fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción III al artículo 49 de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión de los Residuos sólidos del Estado de Guerrero y se adiciona un segundo párrafo al artículo 217 de la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente del Estado de Guerrero.

Esta Comisión Dictaminadora coincide sobre el uso desmedido y en muchas ocasiones injustificados de los popotes y bolsas de material plástico desechables lo que ha generado graves consecuencias en el ambiente, ya que el problema con ellos es su desecho inmediato.

Como bien se menciona en el cuerpo de la propuesta de iniciativa tienen algunos beneficios, son un utensilio necesario para personas con problemas de movilidad, sin embargo no sirven como alternativa higiénica a tomar directamente de un vaso.

Cabe mencionar que en la actualidad existen productos que son biodegradables con periodos aproximados de 90 a 120 días bajo composta, lo cual el utilizar este tipo de productos puede ser una buena opción que logre contribuir enormemente a bajar los índices de contaminación por esos utensilios y a cuidar el medio ambiente.

Además tanto la constitución como las leyes secundarias en la materia, brindan el marco conceptual para que el Estado y los municipios a través de las políticas públicas y la participación ciudadana desarrollen acciones para incentivar la disminución del uso, utensilios desechables para preservar y respetar al ambiente.

Por lo antes expuesto, formulamos de manera favorable el presente dictamen con proyecto de decreto, mismo que se encuentra conforme a derecho y que hoy ponemos a su consideración, para su aprobación.

Por tal razón, los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 138 fracción III de las Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado Neil?, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruíz.

El diputado Eduardo Cueva Ruíz:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todos compañeros diputados.

Amigos de la prensa.

Hoy vengo a razonar mi voto a favor de esta iniciativa para el uso racional de los popotes y bolsas de plásticos en Guerrero, que quede claro no se está prohibiendo sino insisto, estableciendo el uso racional de esos plásticos que tanto dañan y tanto daño le hacen a las especies de nuestro planeta, que es la única herencia segura que podemos brindar a nuestros hijos, trascender para lograr un mundo de un México más verde.

Lo que se establece en el presente dictamen, propuesta del Partido Verde Ecologista de México, es que los popotes y bolsas de plástico sean a petición expresa de los consumidores y que los establecimientos tengan que preguntar si realmente necesitan o van querer dichos productos que tardan en degradarse en su mayoría más de 100 años y que hoy los vemos en nuestras playas, siendo testigos como cada vez más las especies marinas se ven amenazadas por estos productos plásticos y mientras causan contaminación y estragos a la naturaleza nos conmovemos cuando vemos especies marinas con popotes incrustados en orificios, agallas o vías respiratorias.

Cuando vemos ballenas y pequeñas especies que son víctimas de grandes capas de plástico que les causan la muerte cuando sufren mutilaciones y deformaciones gracias a estos materiales.

Hemos visto de manera pasiva como se degradan nuestras costas y mantos acuíferos, hemos sido parte de la contaminación al permitir el uso de popotes y bolsas de plástico nadie puede seguir siendo indolente ante los grandes daños que esos materiales generan en nuestro entorno, tanto en el mar como en el propio territorio geográfico.

El abuso del uso de los popotes y plásticos ha generado una catástrofe mundial, una sola persona consume hasta 38 mil popotes en su vida. En Guerrero debemos ser responsables y corresponsables para combatir ese efecto de contaminación que daña a nuestros ecosistemas y a nuestra salud, así como los daños económicos que se acumulan en cuanto hay cada vez más basura plástica que contaminan y atentan contra la naturaleza y contra nuestra ciudad.

Compañeros diputados ya no podemos decir que esas son propuestas para un mejor futuro, porque realmente son para un mejor presente hoy vivimos este tipo de calamidades día a día, lo vemos en nuestras playas, bolsas de plástico y popotes salir por las olas, no podemos esperar 500 millones, si 500 millones de popotes son utilizados diariamente en el mundo y hoy Guerrero puede ser ejemplo a nivel mundial de que estamos trabajando por un planeta más verde, por un México verde y por un Guerrero verde.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

En virtud de que no hay más oradores inscritos se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, a fin de formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio signado por la diputada Eloísa Hernández Valle, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Solicitud de dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de enero de 2017.

Magdalena Camacho Díaz, Diputada Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con atención al licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, aplicable al presente dictamen, solicitamos ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de la Unión a través del cual remite el acuerdo que exhorta a las legislaturas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal hoy ciudad de México, a actualizar, armonizar y expedir en su caso sus ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo social observando lo establecido en los tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias de la materia y continúe con su trámite correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Eloísa Hernández Valle.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado con el inciso “c” del punto número uno del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruíz, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

La diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruíz:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Fundamentación del dictamen con proyecto de acuerdo que emite la Comisión de Desarrollo Social referente al Acuerdo Parlamentario por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de la Unión a través del cual remite el acuerdo que exhorta a las legislaturas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal hoy ciudad de México, actualizar, armonizar y expedir en su caso los ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo social observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias de la materia.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A la Comisión de Desarrollo Social le fue turnada la propuesta de acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de la Unión a través del cual remite el acuerdo que exhorta a las

legislaturas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal hoy ciudad de México, actualizar, armonizar y expedir en su caso los ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo social observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias de la materia.

En términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción XXIV, 74 fracción VI, 86, 87, 127 párrafo primero y cuarto, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, esta Comisión Ordinaria tiene plenas facultades para analizar el acuerdo de referencia y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Ante la necesidad de actualizar y homologar los ordenamientos jurídicos de las Entidades Federativas en materia de desarrollo social básicamente en los lineamientos y criterios generales para definir, identificar y medir la pobreza que es uno de los problemas de mayor relevancia del siglo XXI.

No es un fenómeno social exclusivo de una región del mundo está presente y afecta tanto a los países desarrollados como a los subdesarrollados, pues en ellos se concentra alrededor del 80 por ciento de los pobres que para la obtención de mejores resultados es necesario que los gobiernos estatales y municipales, en el ámbito de su respectivas competencias puedan aplicar políticas públicas, programas y estrategias de combate a la pobreza desde un enfoque integral que vincule la política social con la económica.

Para lograr lo anterior es indispensable que los gobiernos cuenten con ordenamientos en materia de desarrollo social actualizados y que en las legislaturas locales homologuen sus leyes de desarrollo social con la federal, si bien nuestra constitución política del Estado de Guerrero en su reforma del 29 de abril del 2014 en su artículo 6º, numeral I fracción V, se contempla el derecho a la alimentación.

En otro contexto la Ley de Desarrollo Social del Estado establece como objetivo que el Estado impulse el desarrollo social y la superación de la pobreza cuente con una base jurídica que garantice la formulación y seguimiento de los programas de mediano y largo plazo que se diseñen para tal fin.

Para el Poder Legislativo, tanto federal como local, el ejercicio de armonización legislativa es de gran trascendencia pues significa hacer compatible las disposiciones federales y estatales según corresponda con las de los tratados con los que México forma parte, con el fin de evitar conflictos y dotar de eficacia a éstos últimos.

Desde la óptica del derecho internacional debe haber una integración ordenada entre los tratados internacionales en materia de desarrollo social y el derecho interno, de manera que independientemente del valor jerárquico que le otorguen a los tratados constitucionales de cada país siempre prevalece la norma internacional, ya que los estados ratificaron esos documentos de manera libre y soberana y se sometieron a cumplir esas obligaciones internacionales de buena fe.

Las diputadas que integramos esta Comisión Legislativa consideramos viable el acuerdo que nos ocupa ya que es una prioridad del estado mexicano garantizar la alimentación de todos sus ciudadanos y una obligación establecida por nuestra Carta Magna y en tratados internacionales que México ha ratificado y nuestra Entidad no podría ser la excepción, ya que al ser miembro del pacto federal establecido en el artículo 40 de nuestra norma suprema, ese lo obliga a homogeneizar criterios.

Por lo anterior expuesto y fundado, consideramos conveniente emitir el presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario que hoy ponemos a su consideración para su aprobación, mismo que se encuentra conforme a derecho por tal razón las diputadas integrantes de esta Comisión Dictaminadora, solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 138, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de

referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular, el dictamen señalado, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia a fin de formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

INFORMES

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, informes, solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y se publique en el portal oficial de este Honorable Congreso el informe correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura.

Informe que rinde la Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura;

Ciudadanas y Ciudadanos que nos acompañan;

En mi carácter de Presidenta de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 y presento a esta Soberanía Popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 13 de septiembre del 2016 al 15 de enero del 2017, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES.

El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 39 sesiones, clasificadas de la siguiente forma: 2 Solemnes y 37 ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

2.- TURNOS.

Se recibieron 181 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos

competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

a. Reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se recibieron 4 en total, 2 Minutas con proyecto de Decreto, 1 enviada por la Cámara de Diputados y otra enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, y 2 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo.

b. Reformas o adiciones a la Constitución Política local.- Se presentaron 3 en total, 1 enviada por el Poder Ejecutivo y 2 por integrantes de este Órgano Legislativo.

c. De Ley.- Se presentaron 93 en total; 6 enviadas por el Poder Ejecutivo, 10 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo y 77 por los Honorables Ayuntamientos. En 19 Turnos, siendo las siguientes:

- 77 Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2017. Con 73 Tablas de Valores.

- Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2017.

- Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2017.

- Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

- Ley de Radio y Televisión de Guerrero, Organismo Público Descentralizado.

- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guerrero.

- Ley de Zonas Económicas Especiales del Estado de Guerrero.

- Ley de Salud Mental del Estado de Guerrero.

- Ley para Prevenir los Abusos en el uso de la Fuerza Pública en el Estado de Guerrero.

- Ley de los Servicios de Seguridad Privada del Estado de Guerrero.

- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado y Municipios de Guerrero.

- Ley para la Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Estado de Guerrero.

- Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el Estado de Guerrero.

- Ley Mediante el cual se crea el Fondo de Apoyo para el Acceso de Artistas, Intérpretes, Creadores y Promotores de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero a la Seguridad Social.

- Ley para la Atención y Protección para las Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Guerrero.

- Ley sobre Derechos Colectivos y Difusos, Saberes, Conocimiento y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes del Estado de Guerrero.

- Ley de Protección y Asistencia de Familias Monoparentales en Situación de Vulnerabilidad.

d. Decretos de Régimen Interno y Organización.- Se recibió el Código de Ética Parlamentaria del Congreso del Estado de Guerrero, presentado por un integrante de este Órgano Legislativo.

e. Reformas a Leyes y Códigos.- Se recibieron 33 en total; 5 enviadas por el Poder Ejecutivo y 28 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, engrosadas en 29 turnos, quedando de la siguiente forma:

- Ley de Coordinación Fiscal.

- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

- Ley General de Salud.

- Ley General en Materia de Delitos Electorales.

- 2 a la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

- 2 a la Ley número 913 de la Juventud Guerrerense.

- 2 a la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.

- 2 a la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.

- 2 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

- Ley Número 787 de Vida Silvestre para el Estado de Guerrero.

- Ley de Divorcio del Estado de Guerrero.

- Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, Número 428.

- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

- Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Guerrero Número 280.

- Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.

- Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.

- Ley que Establece las Bases para el Procedimiento al que Deberá Ajustarse la Inscripción de los Predios Sub-Urbanos y Rústicos en el Registro Público de la Propiedad.

- Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.

- Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.

- Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.

- 3 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.

- 2 al Código Nacional de Procedimientos Penales.

- Código Federal Penal.

- Código Fiscal del Estado de Guerrero, Número 429.

- Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.

f. Diversos Decretos.- Se recibieron 2 enviadas por el Poder Ejecutivo, siendo las siguientes:

- De Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2017.

- Por el que se crea la Coordinación Ejecutiva del Estado de Guerrero, para la Conmemoración del

Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 26 en total; 10 Acuerdos, 1 Acuerdo Económico y 15 Puntos de Acuerdo, solicitando en algunos su adhesión a los mismos.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recibieron 4, siendo los siguientes asuntos:

- Se remite el Primer Informe sobre el Estado que Guarda la Administración Pública del Estado de Guerrero. Asimismo, manifiesta su disposición de asistir a este Poder Legislativo para pronunciar un mensaje sobre el mismo.

- 3 por el que se remite para su ratificación igual número de Nombramientos para Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

IV. Asuntos enviados por el Poder Judicial del Estado.- Se recibió el segundo Informe sobre la situación que guarda la impartición de justicia 2015-2016, y Plan de Desarrollo Institucional 2016-2018.

V. Asuntos enviados por los Honorables Ayuntamientos.- Se recibieron 20, siendo los siguientes:

- 5 Solicitudes para la intervención de esta Soberanía Popular.

- 2 Solicitudes de autorización para celebrar un contrato de prestación de servicios.

- 2 Solicitudes de reconocimiento como comunidades indígenas.

- Solicitud de licencia.

- Notificación de reincorporación de un edil y su salida como Presidente Municipal.

- Solicitud para dejar sin efecto su licencia y se les tenga por reincorporado en el cargo respectivo.

- Solicitud de Renuncia de un edil.

- Solicitud de Toma de Protesta.

- Solicitud para la autorización para la donación de un bien inmueble.

- Solicitud de autorización para celebrar convenio de amistad, intercambio y colaboración.
- Solicitud de autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.
- Solicitud para la incorporación de una comunidad.
- Solicitud de reconocimiento de una ranchería.
- Solicitud de creación de una comisión especial que coadyuve a concretar un proyecto.

VI. Asuntos enviados por la Auditoria General del Estado.- Se recibieron 2 turnos de los siguientes asuntos:

- Remisión del informe anual de resultados de la revisión de la Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
- Remisión del informe de capacitaciones 2016, mismo que contiene la información detallada de dichas actividades.

VII. Asuntos presentados por este Órgano Legislativo.- Se recibió la solicitud de asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

VIII. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 9 siendo los siguientes asuntos:

- Oficio del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite la Recomendación General 28/2016 sobre la reclusión irregular en las cárceles municipales y distritales de la República Mexicana.
- Oficio del Director General de la Segunda Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que solicita las pruebas correspondientes a la atención del Punto Único de la recomendación 9/2016.
- Oficio de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica la sentencia de fecha 19 de octubre del 2016, dictada por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa al expediente SUP-JDC-1773/2016 y Acumulado.
- Oficio del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, con el que remite contestación al

escrito presentado por el Ciudadano Hipólito Arriaga Pote, de fecha 20 de julio de 2016.

- Oficio del Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante el cual informa que se ha elaborado una propuesta de “Lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, así como la información para el señalamiento vertical en localidades ameznadas con fines estadísticos y geográficos”.

- Oficio del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite el informe especial sobre las condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la República Mexicana.

- Oficio del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual remite en copia simple, la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el expediente SUP-REC-193/2016 y Acumulados, mediante la cual ratifica el resolutivo de la Sala Regional del TEPJF.

- Oficio del Fiscal General del Estado, mediante el cual remite la memoria anual de labores de la Fiscalía General.

- Oficio del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el cual hace del conocimiento de tres estudios sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito normativo y la percepción de la población en torno a temas relacionados con los derechos humanos y la discriminación por razones de género.

IX. Denuncias.- Se recibieron 2 de Juicio Político.

X. Solicitudes: Se recibieron 32, clasificadas de la forma siguiente:

- 16 de Intervención de esta Soberanía.
- 8 de asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017.
- 2 de asignación de clave educativa.
- 2 de segregación.
- De creación de un nuevo municipio.

- De incremento en el Presupuesto de Egresos a partidas asignadas.

- De informe a las acciones o medidas implementadas para atender el caso de Presidenta Municipal de Mártir de Cuilapan.

- De reconocimiento de clave municipal.

XI. Diversos Asuntos.- Se recibieron 6, siendo los siguientes:

- Escritos de ciudadanos del Ocotito y pobladores de Petaquillas, con el que presentan pliego petitorio derivado de la problemática que enfrentan esas comunidades.

- Escrito de las Organizaciones Civiles Sansekan en Acción, Ciudadanos Solidarios para el Desarrollo, Frente Ciudadano Guerrerense de las Clases Marginadas, Unión de Maniobristas, Cargadores y Estibadores de Tierra Caliente, el Frente Cívico Progresistas de Colonias y Comunidades de Chilpancingo y Líderes Sociales, por medio del cual presentan el resultado de la encuesta relativa a los parquímetros que llevaron a cabo los días 17 al 20 de agosto del 2016, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

- Oficio de la Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), con el que remite la miscelánea de obstáculos regulatorios: análisis de la normativa estatal.

- Escrito del Presidente, Secretario y Tesorero, de la Asociación Civil “Músicos de Costa Grande, A. C”. Mediante el cual presentan propuesta de iniciativa de Ley que crea el Fondo de Apoyo para el Acceso de Artistas, Creadores y Gestores Culturales a la Seguridad Social del Estado.

- Oficio del Director General de Transparencia Mexicana, Presidente Nacional de COPARMEX y Director General de IMCO, mediante el cual remiten proyecto de Ley Modelo del Sistema Local Anticorrupción.

- Oficio de los Coordinadores Regionales de Autoridades Comunitarias, de las diferentes Casas de Justicia que integra el sistema comunitario de seguridad, justicia y reeducación de La Montaña y Costa Chica de Guerrero, por medio del cual proponen a esta Legislatura armonizar la Ley 701 con la Constitución Política del Estado de Guerrero.

XII. Propuestas de Acuerdo que han sido turnadas a Comisiones o Comités para su análisis.- En este rubro se

turnaron 20, presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo.

3.- LEYES APROBADAS.

En este rubro se expidieron y decretaron 82 Leyes, clasificadas de la siguiente manera:

- 76 Leyes de Ingresos para igual número de municipios para el Ejercicio Fiscal 2017.

- Ley Número 260 para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama del Estado de Guerrero.

- Ley Número 409 de Ingresos para los Municipios de Alpoyecá, Cualác, Cuetzala del Progreso, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2017.

- Ley Número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el Estado de Guerrero.

- Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.

- Ley Número 420 de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2017.

- Ley Número 427 de Zonas Económicas Especiales del Estado de Guerrero.

4.- DECRETOS APROBADOS.

Se aprobaron 105, clasificados de la siguiente manera:

- 70 por los que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para los Honorables Ayuntamientos, para el Ejercicio Fiscal 2017.

- 14 por el que se reforman diversas Leyes o Códigos del Estado de Guerrero.

- 4 por el que se emite juicio a favor para desempeñar funciones docentes y edilicias, (2 Síndicos y 2 Regidores).

- 3 Por medio del cual se aprueban los dictámenes evaluatorios y se ratifican los nombramientos como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

- 2 por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- 2 por medio del cual se deja sin efectos la licencia y se les tiene por reincorporados al cargo respectivo. (1 Presidente y 1 Regidor).

- 2 por los que no se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para los Honorables Ayuntamientos, para el Ejercicio Fiscal 2017.

- Por el que se reforma el Similar Número 287 por el que se crea el Acabus, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado.

- Por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

- Por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de responsabilidad política en contra de la ciudadana Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan.

- Por el que se crea la Coordinación Ejecutiva del Estado de Guerrero, para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Mediante el cual se crea el Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero, como un Organismo Público Descentralizado.

- Por el que se declara improcedente la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Alpoyeca, Guerrero.

- Del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2017.

- Por el que aprueba la Minuta proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mecanismos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles.

5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 67 Acuerdos Parlamentarios.

- 52 Exhortos a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno.

- 15 por el que se aprueba diversos asuntos.

Asuntos turnados al Archivo de la Legislatura.- En este apartado se mandaron al archivo de la Sexagésima Primera Legislatura, diversos asuntos enviados por Comisiones, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría General del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente

La Presidenta de la Mesa Directiva

Diputada Magdalena Camacho Díaz

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 12 de enero de 2017.

CLAUSURAS Y CITATORIO

La Presidenta (a las 19:14 horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, clausuras, solicito a la diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie, siendo las 19 horas con 14 minutos del día jueves 12 de enero del 2017, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo se clausura la presente sesión y se cita de manera inmediata a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para celebrar sesión de instalación.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga